

Acta N° 08

sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Sabanao, Popán, en fecha martes tres de mayo del año dos mil veintidos. Presidiendo el señor alcalde Municipal José Alberto Salazar Delón, acompañado de la señora Vice-alcaldesa Felina del Carmen Valle Arita, con asistencia de los señores regidores: Melqui Yosely Maldonado Portillo, Andrés Napoleón Mata Hiron, Misael Espinosa Alfaro, Sandra Noemí Valle Aguilar, Nora Yesenia Arita Chunchilla, José Angel Melgar Marquez, Leonel Valle Vargas y Dania Edisa Rodríguez Valle. Por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° regidor. Y ante el secretario que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Municipal José Alberto Salazar.
2. Se comprobó el quórum estando presente el 100% de los miembros de la Corporación.
3. La sesión dio inicio a las 9:20 am.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la regidora Nora Yesenia Arita.
5. El acta anterior fue leído, discutido y aprobado sin ninguna modificación.
6. Seguro de Correspondencia
 - 6.1 San Miguel, Sabanao Popán 19 de abril de 2,022.
El motivo de la presente es para solicitar 1 canasta de pollo y una canasta para la celebración del día de las madres.
 - 6.2 Pueblo Viejo, Sabanao Popán 28 de abril del 2,022

El consejo de maestros del CEB Juan Lindo, solicitamos su valiosa colaboración para la celebración del día de la madre en nuestro centro educativo, con una colaboración de un quintal de pollo.

6.3- Cobanón Copán 27 de abril de 2022.

El personal docente, administrativo y alumnos del CEM 5 José Trinidad Cobanón, solicitamos la donación de 6 tubos galvanizados para la ejecución del proyecto de Las Banderas.

6.4 Peños II Cobanón Copán 20 de abril del 2022.

La Asociación de Padres de Familia de la Escuela Marco Aurelio Soto, solicita un profesor municipal, ya que dicho centro educativo cuenta con una matrícula de 53 alumnos.

6.4.1 El profesor Angel Melgar - en su condición de asistente de la Dirección Municipal de Educación, manifiesta que ya se mandó un maestro PROHCO por dicha comunidad.

6.5 Cobanón Copán 27 de abril del 2022.

Oficio No. 017 - 2022 - UAIM - CC

Se recibió oficio de la Unidad de Auditoría Interna donde informa que se revisaron los ordenes de pago del mes de marzo y detalla hechos encontrados, a la vez recomienda proceder a complementar la documentación y anexarla a los ordenes de pago.

6.6 El Pinalito Copán Ruinas, Copán.

El motivo de lo presente es para solicitarle una canasta básica para la celebración del día de la madre en el Centro Educativo Juan Alberto Melgar Castro.

6.7 El Prado Galopán Copán 03 de mayo del 2022

El motivo de lo presente es para solicitarle una canasta básica para regalar este día de las madres en el

Jardín de Niños Angelito Felices.

6.8 En cuanto a las solicitudes de canastos para el día de la madre el alcalde mencionó que fue asesinado, debido a que ese tipo de ayudas es reparable y se buscará la forma legal para ayudar.

7 Informes

7.1 La Honorable Corporación Municipal de Babahoyo Ecuatoriano en uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento Interno le confiere AUTORIZA realizar enmienda al Acto N° 90 de fecha miércoles quince de Diciembre del año 2021, inciso N° 9-26, en donde el Plan de Inversión adjuntado para el año 2022 no suma en el total el gasto de pensionamientos \$4,996,716.43 y adquisición de equipos \$183,000.00, dicha enmienda se hace de la siguiente manera:

Total \$20,579,943.78 - 5,144,994.11 - 5,144,985.18 -
5,144,981.87 - 5,144,982.36 - 2,422,528.10 - 18,157,415.68.

Los sueldos y salarios quedan igual las mismas cantidades.

7.2 La Honorable Corporación Municipal de Babahoyo Ecuatoriano en uso de las facultades que la ley de municipalidades y su reglamento Interno le confiere AUTORIZA: al señor alcalde Municipal José Alberto Salazar para que firme convenios con las siguientes Organizaciones No Gubernamentales: CAMO, UCENM, GLH-USAID, CERUDO, Visión Mundial, Plan Honduras, ASODOC y Fundament, con el objetivo de gestionar beneficios en pro de la población del municipio de Babahoyo Ecuatoriano.

7.3 El señor alcalde municipal informa que se firmó

convenio con la directora del Jardín de Niños Juan José Manoaquin del Barrio Morazán, la profesora Alba Viviano Manoaquin, dicho convenio tiene como objetivo brindar subsidio de L7,500.00 limpias mensuales, por el periodo de marzo a noviembre del presente año, para que sean utilizados en el pago de una conseje, el mismo fue autorizado.

7.4 Continúa informando el señor alcalde que se firmó convenio con la señora Maria Florentina Perez Javier en condición de presidenta de la Asociación de Padres de Familias del Jardín de Niños 17 de Septiembre ubicado en el Barrio El Centro de este municipio, con el objetivo de brindar subsidio para el pago de conseje, por un periodo de 10 meses, de febrero a noviembre del presente año, por un valor de L7,500.00 limpias mensuales, fue autorizado.

7.5 El señor alcalde municipal somete a consideración de la Corporación Municipal otorgar al señor Casimiro Garga una pensión de L2,500.00 limpias mensuales de forma vitalicia considerando que es una persona de la tercera edad y ha brindado 76 años de servicios a la municipalidad.

7.5.1 Todos los miembros de la corporación se muestran de acuerdo con la propuesta del señor alcalde, el señor regidor Angel Melgar esta de acuerdo, y manifiesta a manera de contrapropuesta que la municipalidad estime un fondo anual para otorgarlo a personas de la tercera edad como ayuda social o comensal a lo que el señor alcalde le expresa que le parece bien y propone dejar ese fondo previsto en el presupuesto del año 2023.

7.6 ACUERDO MUNICIPAL



CONSIDERANDO: Que el señor Casimiro Garza con DNI número 0402-1953-00052, ha sido empleado permanente de la municipalidad de Bobasas Copán desde el año 2006 y ha brindado 16 años de su vida al servicio de esta institución.

CONSIDERANDO: Que el señor José Casimiro Garza, es una persona con capacidades especiales, de la tercera edad, con su salud comprometida, y a pesar de sus limitaciones ha desempeñado bien su trabajo.

CONSIDERANDO: Que debido a que el señor José Casimiro Garza ha decidido voluntariamente renunciar a la relación laboral con esta municipalidad en fecha 30 de abril del 2022.

POR TANTO:

La Honorable Corporación Municipal de Bobasas Copán en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su reglamento Interno le confiere ACUERDA:

PRIMERO: Reconocer el trabajo realizado por el señor José Casimiro Garza, cancelando sus derechos laborales, mismo que han sido convenidos por mutuo acuerdo.

SEGUNDO: Otorgar una pensión mensual de Q.2,500.00 (dos mil quinientos quinientos quetzales) de forma vitalicia al señor José Casimiro Garza con DNI número 0402-1953-00052.

TERCERO: La pensión será pagada a partir del mes de mayo del año 2022 en adelante y los desembolsos serán pagados según la disponibilidad financiera de la municipalidad y la acreditación de las transferencias del gobierno Central.

CUARTO: Publicar y transcribir el presente acuerdo.

a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. CUMPLASE.

7.7 El señor alcalde municipal José Alberto Salazar, informó a los presentes que el porcentaje de vacunación en el municipio contra el Covid-19, es muy bajo, debido a que la población no quiere vacunarse, propuso pedir el carnet de vacunación para realizar cualquier trámite en la municipalidad y fue aprobado por la Corporación Municipal.

7.8 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere APRUEBA: las siguientes ampliaciones:

Expediente 458

Ingreso

25-04-22 Ampliación al Presupuesto 2022 18.1.1.01.01.01 11-001-01
897,640.86

25-04-22 Ampliación al Presupuesto 2022 22.1.01.01.01 11-001-01
3,590,563.42

TOTAL DE INGRESO 4,488,204.28

Egreso

25-04-22 Dietas 01 00 000 001 000 11800 1-001-01 116,305.86

25-04-22 Viáticos Alcaldía Municipal 01 00 000 002 000 26210 -11-001-01 30,000.00

25-04-22 Décimos Tercer mes secretaría 01 00 000 004 000 11510 11-001-01
6,000.00

25-04-22 Décimo cuarto mes secretaría 01 00 000 004 000 11520 11-001-01
6,000.00

25-04-22 Jornales 03 00 000 001 000 12200 11-001-01 20,000.00

25-04-22 Sueldos Básicos Catastro 03 00 000 005 000 11100 11-001-01
16,000.00

25-4-22	Décimos Tercer mes Catastro	03 00 000 005 000 11510 11-001-01	2,000.00
25-4-22	Décimo Cuarto mes Catastro	03 00 000 005 000 11520 11-001-01	2,000.00
25-4-22	Décimo Catastro	03 00 000 005 000 35610 11-001-01	5,000.00
25-4-22	Beneficios	03 00 000 001 000 16100 11-001-01	150,000.00
25-4-22	Suministro de Energía Eléctrica	03 00 000 001 000 21110 11-001-01	50,000.00
25-4-22	Alquiler de Edificios, Viviendas y locales	03 00 000 001 000 22100 11-001-01	10,000.00
25-4-22	Mantenimiento y Reparación de Equipos y medios de Transporte	03 00 000 001 000 23200 11-001-01	80,000.00
25-4-22	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	03 00 000 001 000 25300 11-001-01	50,000.00
25-4-22	Comisiones y gastos Bancarios	03 00 000 001 000 25500 11-001-01	5,000.00
25-4-22	Ceremonial y Protocolos	03 00 000 001 000 29100 11-001-01	135,335.00
25-4-22	Útiler de escritorios, oficina y enseñanza	03 00 000 001 000 39200 11-001-01	30,000.00
25-4-22	Atención a la Mujer / Eje de Salud	11 03 000 001 000 54200 11-001-01	44,882.04
25-4-22	Atención a la Mujer / Eje de Prevención de la violencia	11 03 000 002 000 54200 11-001-01	44,882.04
25-4-22	Atención a la Mujer / Eje de Economía	11 03 000 003 000 54200 11-001-01	67,323.08
25-4-22	Atención a la Mujer / Eje de Participación social y política	11 03 000 004 000 54200 11-001-01	22,447.02

- 25-4-22 Atención a la Mujer / Eje Ambiente 11 03 000 005 000 54200
11-001-01 22,441.02
- 25-04-22 Atención a la Mujer / Eje Educación 11 03 000 006 000 54200
11-001-01 22,441.02
- 25-04-22 Miriamientos de Viviendas en la comunidad de Buena Vista, Barrio El Centro, El Tigre, Marzán, Tempira, La Colonia, El Llano, Plan del Perico (Zona 1) 11 07 001 001 000 23400 11-001-01
174,174.29
- 25-04-22 Miriamientos de Viviendas en la comunidad de Puerto Viejo, Hacienda San Juan, Barbaco, San José Miramar, San Antonio Miramar, Ingenios, Pinalito, Los Crucitos (Zona 2) 11 07 002 001 000 23400 11-001-01
174,174.30
- 25-04-22 Miriamientos de Viviendas en las comunidades de Alder Nueva, Micosito La Esperanza, Mariposal, Agua Buena, La Cruz, Los Hornos, Naranjales, Naranjito, Peñas I, Peñas II (Zona 3) 11-07-003
001 000 23400 11-001-01 174,174.30
- 25-4-22 Miriamientos de Vivienda en las comunidades de Río Negro, San Manuel, Descombro, La Puda, La Lumbre, Buenos Aires, El Humil, Nueva Esperanza, Los Olas, Templados, Motagua, (Zona 4) 11 07 004 001 000 23400 11-001-01
174,174.30
- 25-4-22 Miriamientos de Vivienda en las Comunidades de La Unión I, La Unión II, La Flechilla, Guaramales, Los Juntos I, Los Juntos II, El Prado, El Huayabo, El Mirador, Pacayal, Platanales (Zona 5) 11 07 005 001 000 23400 11-001-01
95,630.73
- 25-4-22 Ases de calles en casas urbanas (El Centro, Barrio Tempira y colonia Arca de Noé) 11 09 001 001 000 23400 11-001-01
200,000.00
- 25-4-22 Apate al Tribunal Superior de Puente 14 01 000 002 000 55110 11-001-01
44,882.04
- 5-4-22 Apate a la Mancomunidad MANCORSARIC 14 01 000

	004 000 54200 11-001-01	203,938.39
25-4-22	Participación Ciudadana 13 01 000 001 000 54200 11-001-01	400,000.00
25-4-22	Reparación del Parque Central 13 02 001 001 000 2340 11-001-01	100,000.00
25-4-22	Proyecto de Electrificación La Ruda 13 02 006 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
25-4-22	Cambios de Estructura Eléctrica en el Proyecto de Electrificación de la comunidad de La Casita 13 02 012 001 000 23400 11-001-01	100,000.00
25-4-22	Proyecto de Electrificación en el Guamil 13 02 007 000 001 47210 11-001-01	700,000.00
25-4-22	Anexo a Proyecto de Electrificación en la comunidad de Naranjales 13 02 013 000 001 47210 11-001-01	97,640.85
25-4-22	Ampliación de presupuestos 2022, Auditor Básicos Tercera 03 00 000 001 000 11100 11-001-01	60,000.00
25-4-22	Auditor Básicos Secretaria 01 00 000 004 000 11100 11-001-01	54,000.00
25-4-22	Equipo de Señalamientos 03 00 000 005 000 42520 11-001-01	70,000.00
25-4-22	Construcción de Caja Puente en el Barrio San Miguel de la Comunidad de Puella Viejo 11 08 006 000 001 47210 11-001-01	500,000.00
25-4-22	Construcción del Edificio Municipal 14 02 002 000 001 47110 11-001-01	200,000.00
25-4-22	Contraparte Municipal para Reparación de Carretera que conduce de Bahías a Santa Rita 12 01 006 001 000 23400 11-001-01	448,820.43
25-4-22	Emergencia Covid-19 11 02 000 002 000 54200	

11-007-07

78,543.57

El. TOTAL DE EGRESO 4,488,204.28

7.9 El señor alcalde Municipal continuo informando que gestionó a través de CEPUDCO, una donación de insumos de Bioseguridad y alimentos al Materno Infantil de la Red de Salud El Taral, a raíz de solicitud presentada, y solicito a los presentes si alguien podría donar una carada de leña a dicho centro, a lo que el señor Jorge Barillas se ofreció a donarlo.

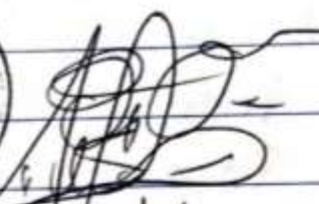
7.10 Prosigue informando el señor alcalde que a comienzos de su administración 2022-2026, no se recibió ninguna motocicleta como parte del inventario de la municipalidad, por lo que se adquirió una motocicleta marca Suzuki 6N125, color azul (Placas en trámite), para uso de las diferentes unidades de la municipalidad, ya que existe la necesidad, y fue aprobada dicha compra por la Corporación Municipal.

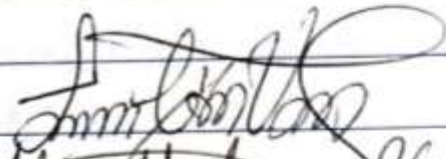
7.11 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere **AUTORIZA:** al patronato Comunitario, Junta de Agua y alcantar de la comunidad de Río Negro, Cabanar Copán, para que sean los responsables del cobro a las personas que extraen materiala pítrea de Río Negro, las cantidades a cobrar son de cuarenta limpias a pickup y doscientos limpias a los volqueteros, debiendo presentar un informe mensual de los ingresos a la Corporación Municipal, dichos ingresos deben ser invertidos en el desarrollo de la comunidad.


8. PUNTOS VARIOS

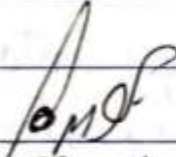
- 8.1 El secretario municipal entrego a los alcaldes auxiliares una convocatoria para las juntas de Agua de cada comunidad para sostener reunión el día 11 de mayo con el objetivo de socializar muestras de agua que fueron analizadas para comprobar si son aptas para el consumo humano.
- 8.2 El señor alcalde hizo la presentación oficial a los alcaldes auxiliares del Nuevo Comisionado Municipal el Señor Jorge Barillas.
- 8.3 se le concedió la palabra al Doctor Manrique Estrada, coordinador del SIS Externos, con el objetivo de socializar la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación que se realizará del 09 al 20 de Mayo, en donde la municipalidad los apoyará con el transporte del personal a las diferentes comunidades según programación.
9. No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 12:15 m.




José Alberto Salazar
Alcalde Municipal


Telin del Carmen Valle
Vice-alcaldesa


Melqui Yosely Maldonado
1^{ra} Regidora


Amador Napoleón Mata
2^{do} Regidor

~~Missael Espinoza~~
Missael Espinoza
3^{er} Regidor

~~Sandra Nermi Valle~~
Sandra Nermi Valle
4^{ta} Regidora

~~Nota Yusemia Ariz~~
Nota Yusemia Ariz
5^{ta} Regidora

~~José Ángel Milgar~~
José Ángel Milgar
6^{to} Regidor

~~Leonel Valle~~
Leonel Valle
7^{mo} Regidor

~~Dania Estera Rodríguez~~
Dania Estera Rodríguez
8^{va} Regidora

~~Erick José Deras~~
Erick José Deras
Secretario Municipal



Acta N° 09

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cabanas, departamento de Copán, en fecha lunes dieciseis de mayo del año dos mil veintidos. Presidiendo la señora Vice-Alcaldesa; Lelin del Carmen Valle Ariza, acompañada de los Señores regidores: Melqui José Maldonado Portillo, Anardo Napoleón Mata Dixon, Missael Espinoza Alfaro, Sandra Nermi Valle Aguilar.

Nora Yessenia Aruta Chinchilla, José Ángel Melgar Marquez, Leonel Valle Vargas, y Daniela Edisa Rodríguez Valle. Por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º regidor. Con ausencia del Sr. Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón, quien delegó la responsabilidad de presidir la sesión a la Sra. Vice-Alcaldesa. Y ante el secretario que autoriza fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo y bienvenida fue realizado por la Sra. Vice-Alcaldesa Municipal Selin del Carmen Valle Aruta.
2. Se comprobó el quorum estando presente el 4 de los miembros de la Corporación.
3. La sesión dió inicio a las 1:15 pm.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la regidora Nora Yessenia Aruta.
5. El acta anterior fue discutida y aprobada con la siguiente salvedad al inciso 7.6: el regidor Anardo Napoleón Mata Giron y el regidor José Ángel Melgar Marquez manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto o escrito en el inciso en mención, siempre y cuando no afecte el funcionamiento y no acarree un problema legal.
6. Lectura de correspondencia
 - 6.1 De recepción oficio de la unidad de Auditoría Interno Municipal no. 022-2022 en donde se sugiere recordar al encargado de compras y contrataciones que deberá realizarlos en

base al manual de compras establecidas por la ONCDE y la ley de contratación del Estado.

7. Informes

7.1 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere **APRUEBA**:

Realizar enmienda al Acta No. 07, inciso 7.18 de fecha martes diecinueve de abril del año dos mil veintidos en donde se sometió a aprobación el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado que corresponde al cuarto trimestre del año dos mil veintiuno acumulado de enero a diciembre. Dicha enmienda se leerá de la siguiente manera:

La Honorable Corporación Municipal en pleno **APROBÓ** el informe trimestral (físico) de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado que corresponde al cuarto trimestre del año 2021 acumulado de enero a diciembre. Con fondos de transferencia de la siguiente forma: infraestructura (10.1.) L. 2,001,499.85, vida mejor (35.1.) L. 6,758,664.41, Programa de la Mujer (5.1.) L. 154,360.00, Todos por la Paz (20.1.) L. 5,813,147.55, Pro Honduras (10.1.) L. 2,086,249.00, Gastos de Funcionamiento (20.1.) L. 3,337,538.72 para ser un total ejecutado de (100.1.) L. 22,878,505.31. Con fondos propios de la siguiente forma: Inversión L. 787,631.23 funcionamiento L. 1,217,710.79, Préstamos L. 7,986.76 Donaciones u otros L. 633,717.00, para ser un total de L. 2,647,045.78.

7.2 Informe de Dominio Pleno: Señores miembros

Honorable Corporación Municipal. Presente. Yo, Luis Fernando Espinoza, Jefe de Catastro de este término municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día viernes primer día del mes de abril del año dos mil veintidos, acta no. 06, y en relación al informe emitido por este departamento en fecha veintisiete de abril del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Dueso Ramírez (asistente de catastro) me presenté en el solar urbano ubicado en Barrio El Centro de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor William Arnaldo Diron Ramos, con número de identidad 04027994-00046 procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación	Rumbo	Distancia mts	Colindancias
1-2	S53°00'00"E	7.50	Alvaro Varquez/ calle de por medio
2-3	S67°00'00"E	3.70	Alvaro Varquez/ calle por medio
3-4	S28°46'48"O	10.40	Eva Emerita Diron
4-5	S49°13'12"E	6.20	Eva Emerita Diron
5-6	S43°46'48"O	4.95	Eva Emerita Diron
6-7	N46°13'32"O	10.50	Henry Alexander Molina
7-8	N56°59'54"O	6.30	Henry Alexander Moreira
8-1	N30°58'55"E	14.00	Felix Alberto Diaz/ calle por medio
Area	Metros ²	Varas ²	Manzanas

186.40

267.35

0.03

en vista que dicha parcela la posee por documento privado de donación que le hizo la Dra. Josefina Ramos, quien ha poseído ese bien inmueble por donación que le hiciera su difunto el Sr. Arnaldo Giron y de no existir perjuicio contra terceros, este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice en venta de Dominio Pleno la parcela antes descrita solicitado por el Sr. William Arnaldo Giron Ramos con número de identidad 0402-1994-00046. Y se dá en venta de Dominio Pleno por la cantidad de tres mil doscientos ochenta lempiras exactos (3,280.00) siendo este el 10.1. del valor catastral más doscientos lempiras (200.00) por servicios secretariales y tramites de Dominio Pleno haciendo un total de tres mil cuatrocientos ochenta lempiras exactos (3480.00).

7.3 Informe de Donación

Se recibió un informe por parte del departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, el ciudadano Darwin Rodolfo Chinchilla Vargas con identidad número 0402-1988-00027 vecino y residente en Cabañas, Loxán, se personó a este departamento Catastral para presentar solicitud de escritura por un solar ubicado en el Barrio Lempira de este municipio. Por parte de este Departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio resultando las medidas siguientes:

Estación 1-2, Rumbo $S72^{\circ}00'00''E$, miden 8.00 mts y colinda con propiedad de la Dra. Irma Pueso Martínez.
Estación 2-3, Rumbo $S14^{\circ}0$, mide 9.00 mts y colinda

con propiedad del Dr. Manuel Latoral / Calle por medio.

Estación 3-4, Rumbo $N72^{\circ}00'00''O$ mide 8.00 mts y colinda con Lote Municipal / Calle por medio.

Estación 4-1, Rumbo $N14^{\circ}00'00''E$, mide 9.00 mts y colinda con propiedad del Dr. Confesor Romero

Area Metros² Varas² Manzanas.

71.82 103.01 0.01

Se entregan los documentos del mismo al Sr. Darwin Rodolfo Chinchilla Vargas con número de identidad 0402-1988-00027 para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal autorizar al Sr. Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón para que firme la escritura a favor del Sr. Darwin Rodolfo Chinchilla Vargas, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de Donación por medio de la compra-venta que hiciera la Municipalidad al Sr.(a) Anna Luz Pueso Martínez, por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de la escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión inscrito bajo el número cero cinco (05) del tomo dos mil quinientos cuarenta y siete (2547). Por tanto: la Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el departamento de Catastro, con las (uy) facultades

que la ley de municipalidades le confiere al VEREDA autorizar al Sr. Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el traspaso de dominio del inmueble antes descrito y de esta forma se da por finalizado los trámites de legalización de propiedad en mención.

7.4 Informe de Donación

Se recibió un informe por parte del departamento de Catastro que dice: Honorable Corporación Municipal, la ciudadana Nelly Maribel Ladino Ramos, con identidad número 0421-1977-00404 vecino y residente en Cabañas, Copón, se personó a este departamento Catastral para presentar solicitud de escritura por un solar ubicado en el Barrio Sempira de este municipio. Por parte de este departamento ya se realizó el trabajo correspondiente al levantamiento del predio, resultando las medidas siguientes:

Estación 1-2, Rumbo $S67^{\circ}00'00''E$, mide 11.00 mts y colinda con propiedad de la Dra. Ondina Vasquez

Estación 2-3, Rumbo $S04^{\circ}50'50''W$, mide 11.90 mts y colinda con propiedad del Sr. Manuel Enrique Dirón / calle y ganjón por medio.

Estación 3-4, Rumbo $N74^{\circ}26'20''W$, mide 14.60 mts y colinda con campo de fútbol / calle por medio.

Estación 4-1, Rumbo $N22^{\circ}00'00''E$, mide 13.20 mts y colinda con propiedad de la Dra. Lidia Chinchilla.

Área	Metros ²	Varas ²	Manzanas
	157.00	225.18	0.02

Se entregan los documentos del mismo a la Sra. Nelly Maribel Ladino Ramos con identidad número 0421-1977-00404 para que pueda realizar el trámite de escrituración, quedando únicamente a disposición de la Honorable Corporación Municipal, autorizar al Sr. Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón para que firme la escritura a favor de la Sra. Nelly Maribel Ladino Ramos, ya que dicho inmueble lo obtuvo en carácter de donación por medio de la compra venta que hiciera la municipalidad al Sr(a) María del Carmen Guerra Pérez por lo que este departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la firma de la escrituración en trámite, la que debe desprenderse de uno de mayor extensión a inscrito bajo número (90) del tomo mil seiscientos catorce (1614).

Por tanto. La Honorable Corporación Municipal con el informe brindado por el departamento de Catastro con las facultades que la Ley de municipalidades le confiere ACUERDA: autorizar al Sr. Alcalde Municipal José Alberto Salazar Dubón otorgándole las facultades más amplias y suficientes para que proceda a realizar el traspaso del Dominio del inmueble antes descrito y de esta forma se da por finalizado los trámites de legalización de la propiedad en mención.

- 7.5 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere **APRUEBA:**
 Darle cumplimiento al decreto 29-2022 que establece en su artículo 01, conceder amnistía tributaria municipal en todas las municipalidades del país hasta el 31 de julio del 2022, para el pago de intereses, multas y recargos, causados por la mora que vía administrativa y judicial esté acumulada al 31 de marzo del 2022.
- 7.6 En su condición de Tesorera municipal se presentó la joven Karla Janeth Manchamé Peña para dar a conocer ante la Honorable Corporación Municipal el informe de tesorería correspondiente al mes de abril del 2022, y fue aprobado por la Corporación Municipal con los siguientes datos: Saldo Inicial $\text{L. } 649,750.35$, (+) Ingresos del mes (presupuestarios) $\text{L. } 4,685,826.01$, (+) Ingresos del mes (extrapresupuestarios) $\text{L. } 32,588.73$, total disponible $\text{L. } 5,368,164.66$, (-) Egresos según ordenes de pago $\text{L. } 2,014,015.43$, Saldo siguiente $\text{L. } 3,354,149.23$, Situación del saldo al 30 de abril del 2022
 Cuenta de cheques 11-102-000419-4 / fondos corrientes $\text{L. } 627,138.61$, Cuenta de cheques 11-102-000535-2 / fondos de transferencia $\text{L. } 2,727,010.62$, Total saldo final $\text{L. } 3,354,149.23$.
- 7.6.1 De igual forma la tesorera informó a la Corporación Municipal que en el mes de abril 2022 se recibieron desembolsos de transferencias del gobierno central y correspondiente al mes de octubre por $\text{L. } 1,263,729.28$, mes de noviembre de 2021

₡. 1,263,729.29, del mes de diciembre de 2021 por ₡. 1,263,729.19 para ser un total de ₡. 3,791,187.76 y se realizaron las deducciones por aportación a Manicomunidad MANCORSARIC y CHORTI por la cantidad de ₡. 697,016.52.

7.6.2 La tesorera municipal informó a la Corporación Municipal sobre los abonos realizados a la planilla de prestaciones laborales a empleados de la administración anterior con los cuales se llegaron a firmar acuerdos conciliatorios. Y fueron autorizados por la corporación Municipal con los siguientes datos:

Nombre

Alevis Alonzo Gonzalez Coto - 1410198500281, total a pagar ₡. 79,240.83, primer abono ₡. 31,696.33,

Elmer Geovany Rivera Miranda - 0421197400078 total a pagar ₡. 120,000.00, primer abono

₡. 40,000.00, Dalila Nelmy Gutiérrez - 0108200200032 total a pagar ₡. 22,000.00, primer abono

₡. 10,000.00. Santiago Alonzo - 0402197500162

total a pagar ₡. 31,643.96, primer abono ₡. 15,821.98

Jenifer Arisalia Ramirez - 0402200200054, total a pagar ₡. 30,821.00, primer abono ₡. 13,000.00

Nixy Vanessa Espinoza Cruz - 0402199900330, total a pagar ₡. 13,591.00, primer abono ₡. 6,000.00

Hector Noé Cortes - 0402197400044, total a pagar ₡. 150,000.00, primer abono ₡. 50,000.00

Karen Fabiola Manchamé Solís - 0402199800375 total a pagar ₡. 35,303.71, total conciliado

L. 35,303.71. Irene Lisbeth Escobar Flores - 0402200100189, total a pagar L. 41,050.21, primer abono L. 18,000.00. Belkis Noheми Prizuela - 0402200000015, total a pagar L. 38,177.26, primer abono L. 15,270.90 Edwin Alderici Pascual García - 0402200000179, total a pagar L. 16,540.49, primer abono L. 10,000.00 José Raul Morales Aquino - 0402-198300094, total a pagar L. 12,000.00, total cancelado L. 12,000.00 Mirlo de Jesus Milla - 0402197000128, total a pagar L. 86,606.45, primer abono L. 30,000.00, José Ismael Milla Chacón - 0402197700194, total a pagar L. 13,931.34 total cancelado L. 13,931.34, Casimiro Garza - 0402-194700052, total a pagar L. 92,069.39, primer abono L. 36,827.75. Total general a pagar L. 782,925.64, total pagado en primer abono L. 337,852.01

7.6.3 La Honorable Corporación Municipal de Cabanías, Copón en uso de las facultades que la ley de municipalidades y su reglamento interno le confiere, REvisa, Discute y Aprueba el informe presentado por la tesorera municipal Karla Janeth Manchame Peña en relación a la planilla de sueldos y salarios de empleados permanentes de enero a abril de 2022,

7.7 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere REUISA, DISCUTE Y APRUEBA: el informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Primer Trimestre del 2022 acumulado de enero a marzo. Con fondos de transferencia de la siguiente forma: Vida Mejor L. 500.00, Atención a la Mujer

L. 0.00, Todos por la Paz L. 2,560.00, Pro-Honduras L. 0.00, Infraestructura, L. 0.00, Funcionamiento L. 340,662.75, para ser un total ejecutado de L. 343,722.75. Con fondos propios de la siguiente forma: Vida Mejor L. 1,265,349.11, Atención a la Mujer L. 0.00, Todos por la Paz L. 60,190.00, Pro-Honduras L. 129,400.00, Infraestructura, L. 0.00, Funcionamiento L. 602,353.93 para ser un total ejecutado de: L. 2,057,293.04.

7.8 En calidad de auditora interna municipal se hizo presente la joven Dania Landaverde para dar a conocer a la Corporación Municipal el informe trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2022, mismo que después de ser leído y discutido fue aprobado por la Corporación Municipal.

7.9 La Honorable Corporación Municipal en pleno ACUERDA: autorizar a la tesorera municipal para que realice transferencias trimestrales a la Comisión Ciudadana de Transparencia de este término con el objetivo de apoyar las actividades operativas de la CcT y cubrir gastos de oficina y movilización, debiendo presentar un informe financiero y de actividades realizados durante el periodo liquidable.

8. Puntos Varios

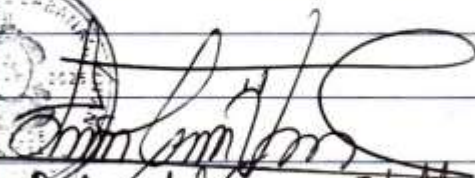
8.1 El segundo regidor Anardo Napoleón Mata

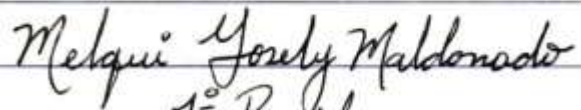
manifiesta en que hay que cumplir los compromisos asumidos por la corporación anterior ya que son deudas documentadas que tienen que pagarse para evitar demandas, puntualiza la deuda que se tiene con el Dr. Romilio Cordon el cual demandó y se llegó a un acuerdo de pago.


8.1.1 La Dra. Vice-Alcaldesa en relación a lo antes expuesto señala que se va a pagar la deuda que esté debidamente documentada y escrita en acta de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.


9. No habiendo más que tratar se firma para que conste siendo las 03:07 pm.

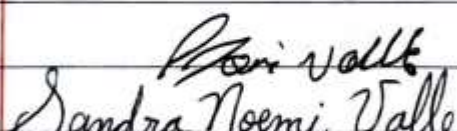


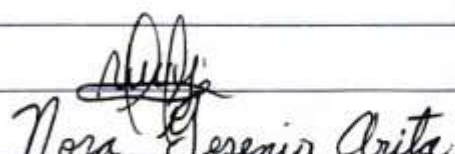

Gelion del Carmen Valle
Vice-Alcaldesa



Melqui Yosely Maldonado
1° Regidora


Anardo Napoleon Muta
2° Regidor


Missael Espinoza Alfaro
3° Regidor


Sandra Noemi Valle
4° Regidora



Nora Geranio Ariza
5° Regidora


José Ángel Melgar
6º Regidor

Leonel Valle
Leonel Valle
7º Regidor

Dania Edicisa Rodríguez
8º Regidora




Erick Josué Perras
Secretario M.